

CATAPULTA

Request guidelines english version:
catapulta@cultura.unam.mx

En 2019, la **Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM** abrió una ventana al fomento creativo: **CATAPULTA CINE** es una iniciativa que se realiza durante el Festival Internacional de Cine de la UNAM (**FICUNAM**) que busca estimular y concluir proyectos cinematográficos de autor de todos los géneros y estilos, lejanos a la tradición y cercanos a la innovación, provenientes de todo el mundo.

En su primera edición, en marzo de 2019, **CATAPULTA CINE** presentó una amplia gama de obras cinematográficas de México, El Salvador, Costa Rica, Bolivia, España y Portugal ante una audiencia conformada por directores, productores, distribuidores, agentes de ventas, representantes de instituciones, curadores y programadores, que entiendan al cine no sólo como un producto, sino como una expresión artística que merece su espacio en el mundo. Estos invitados compartieron con los creadores su experiencia y enriquecieron con su retroalimentación los proyectos. Posteriormente un jurado internacional hizo entrega de diversos premios para apoyar los procesos faltantes, como premios en dinero y premios en concepto de servicios de posproducción, apoyados por nuestros aliados.

Con este proyecto, la UNAM reafirma el compromiso de fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, modalidades incluyentes y de vertientes poco exploradas, así como de promover la creación de redes y programas de colaboración para fortalecer los vínculos nacionales e internacionales entre los artistas universitarios.

FECHAS

La segunda edición de **CATAPULTA CINE** se llevará a cabo del 6 al 9 de marzo de 2020, en el marco de la décima edición del **FICUNAM**.

BASES

- Las inscripciones están abiertas a todas las películas con una duración superior de 60 minutos, de producción nacional e internacional (es decir, México y cualquier otro país del mundo).
- Para **CATAPULTA CINE** se entiende por "película" cualquier pieza cinematográfica, de género ficción, documental o animación que haya sido completamente rodada, que posea un primer corte de montaje, y que no haya finalizado su fase de posproducción.
- Para competir, las películas no podrán haber participado en otros eventos de Work in Progress o similares en territorio mexicano.
- Después de aceptar la invitación a **CATAPULTA CINE**, la película no podrá ser retirada de la programación.
- El formato oficial de exhibición de las películas deberá ser archivo digital en alta definición (1080 px). Los detalles se enviarán al momento de la invitación oficial. La presentación en otros formatos requiere de la autorización del Comité de Selección.
- Los participantes se comprometen a mencionar, según se convenga, a **CATAPULTA CINE** y a los aliados que sean propuestos al momento de la invitación y así incluir los respectivos logotipos en toda su publicidad y material de prensa, así como en los créditos correspondientes.
- Tanto la selección del Comité como el fallo del jurado serán inapelables.
- La presente convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación y hasta el **lunes 13 de enero de 2020**. El Comité de Selección no está obligado a evaluar proyectos inscritos fuera de la fecha límite.
- La inscripción de una película a esta convocatoria implica la aceptación del presente reglamento.

REQUISITOS

- Para participar, los interesados deberán llenar el formulario de inscripción disponible en línea en <https://forms.gle/FPXyUTRf8iHqKgzw8>
- Será necesario incluir una URL con la película cargada en alguna plataforma digital (Vimeo o YouTube) protegida con una contraseña, así como también una serie de materiales en formato PDF para complementar el material audiovisual, o viceversa. Todos los documentos artísticos y de producción son igual de importantes que el material audiovisual para la evaluación del Comité de Selección.
- La fecha límite de inscripción y envío del enlace es el **lunes 13 de enero de 2020**.

EN CASO DE SELECCIÓN

1. Los seleccionados deberán enviar por correo electrónico antes de la fecha estipulada por los organizadores la siguiente información para el catálogo y difusión del **FICUNAM**:

- Declaración firmada del director/a en español y/o inglés
- Semblanza del director(a)

- Fotografía del director(a)
- Filmografía del director(a)
- Declaración firmada del productor(a) en español y/o inglés
- Semblanza del productor(a)
- Fotografía del productor(a)
- Filmografía del productor(a)
- Ficha técnica
- Fotogramas de la película en alta resolución (300 dpi)
- Dossier completo según los parámetros que se les comunicarán a los seleccionados al momento de la invitación oficial.

2. Para la exhibición de las películas seleccionadas, deberán enviar lo siguiente:

- Copia de exhibición de la película en archivo digital de reproducción de alta definición (1080 px), cuyos detalles serán informados al momento de la invitación oficial. La presentación en otros formatos requiere de la autorización del Comité de Selección.
- Archivo duplicado con subtítulos en inglés y sin subtítulos.
- Copia de respaldo en Blu-ray subtitulada al inglés y sin subtítulos.

3. En caso de que exista alguna especificación en particular respecto del armado o revisión de la copia de alguna película, deberá informarse mediante una nota escrita por el productor al momento de la entrega del material.

4. Los participantes deberán entregar material promocional de la película en formato de video y fotogramas. En caso de no contar con este material, **CATAPULTA CINE** podrá utilizar fotogramas y fragmentos (con una duración máxima de 3 minutos) de las películas seleccionadas para fines de difusión en su sitio web así como y otros medios de comunicación ya sean digitales o impresos.

5. **CATAPULTA CINE 2020** se compromete a apoyar con alojamiento a comidas en Ciudad de México del 6 al 9 de marzo de 2020 a cada participante. Los apoyos para boletos aéreos dependerán de los convenios de **CATAPULTA CINE** con el país de origen.

ENVÍO DE MATERIAL

- En caso de que el proyecto sea seleccionado, los participantes asumirán los gastos de envío.
- La fecha límite de entrega de archivos de reproducción, así como los respaldos en Blu-ray es el **20 de febrero de 2020**.
- El remitente deberá informar por medio del correo electrónico: catapulta@cultura.unam.mx la fecha de envío y el número de guía de la copia de exhibición.
- Todos los materiales deben ser enviados a:

FICUNAM

Dirección General de Actividades Cinematográficas
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria. Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México.
Teléfono: +52 55 5622 9595

PREMIOS

Premio Catapulta

Un premio económico por \$200,000 MX para la explotación de una película en territorio mexicano.

ACUERDOS

Los representantes de los proyectos seleccionados recibirán, cuando sean invitados, una lista de compromisos institucionales que deberán cumplir luego de aceptar la selección.

PROYECTOS NO SELECCIONADOS PARA COMPETENCIA

1. El Comité de Selección no tiene la obligación de justificar su decisión, aunque siempre sea esa la predisposición.
2. Los proyectos no seleccionados pueden ser, si el Comité de Selección así lo definiera, invitados a otro tipo de actividades no competitivas que se realicen tanto en **CATAPULTA CINE** como en **FICUNAM**.

FORMULARIO DE REGISTRO

<https://forms.gle/FPXyUTRf8iHqKgzw8>

CONSULTAS catapulta@cultura.unam.mx

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
FICUNAM-CATAPULTA CINE
ADENDA A LA CONVOCATORIA CATAPULTA CINE 2020

El pasado 13 de diciembre de 2019 se publicó en www.cultura.unam.mx la Convocatoria **CATAPULTA CINE 2020**, con el propósito de estimular y apoyar la conclusión de proyectos cinematográficos de autores de todos los géneros y estilos, lejanos a la tradición y cercanos a la innovación, provenientes de todo el mundo.

Con este proyecto, la UNAM reafirma el compromiso de fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, modalidades incluyentes y de vertientes poco exploradas, así como de promover la creación de redes y programas de colaboración para fortalecer los vínculos nacionales e internacionales entre los artistas universitarios.

Al respecto, se actualiza el encabezado y diversos párrafos de la Convocatoria mencionada para quedar de la siguiente manera:

DICE:

“CATAPULTA CINE 2020”

DEBE DECIR:

*“La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM), el Festival Internacional del Cine UNAM (FICUNAM) y CATAPULTA CINE, con la finalidad de estimular y concluir proyectos cinematográficos de autor de todos los géneros y estilos, lejanos a la tradición y cercanos a la innovación, provenientes de todo el mundo **CONVOCAN** a participar a todos aquellos que estén interesados en presentar sus trabajos bajo las siguientes bases:”.*

DICE:

- *Para CATAPULTA CINE se entiende por “película” cualquier pieza cinematográfica, de género ficción, documental o animación que haya sido completamente rodada, que posea un primer corte de montaje, y que no haya finalizado su fase de postproducción.*

DEBE DECIR:

- *Se entiende por “película” cualquier pieza cinematográfica, de género ficción, documental o animación que haya sido completamente rodada, que posea un primer corte de montaje, y que no haya finalizado su fase de postproducción.*

DICE:

- *Tanto la selección del Comité como el fallo del jurado serán inapelables.*

DEBE DECIR

- *La resolución del Comité de Selección será inapelable.*

DICE:

- *La inscripción de una película a esta convocatoria implica la aceptación del presente reglamento.*

DEBE DECIR

- *La inscripción de una película implica el conocimiento y la aceptación de todo lo dispuesto en las bases y en la presente Convocatoria.*

DICE:

“4. Los participantes deberán entregar material promocional de la película en formato de video y fotogramas. En caso de no contar con este material, CATAPULTA CINE podrá utilizar fotogramas y fragmentos (con una duración máxima de 3 minutos) de las películas seleccionadas para fines de difusión en su sitio web así como y otros medios de comunicación ya sean digitales o impresos”.

DEBE DECIR:

4. Los participantes deberán entregar material promocional de la película en formato de video y fotogramas. En caso de no contar con este material, la convocante podrá utilizar fotogramas y fragmentos (con una duración máxima de 3 minutos) de las películas seleccionadas para fines de difusión en su sitio web así como y otros medios de comunicación ya sean digitales o impresos.

El postulante deberá estar registrado y activo en el SAT y en posibilidad de emitir comprobantes fiscales digitales. Tratándose de extranjeros se les indicará los documentos, en su caso, que deban presentar.

DICE:

“PREMIOS

Los diferentes premios que se otorgarán en CATAPULTA CINE serán anunciados durante el mes de febrero de 2020”.

DEBE DECIR:

El Comité de Selección estará compuesto por personas de reconocida trayectoria:

“PREMIOS

La Universidad Nacional Autónoma de México otorgará un premio económico por \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la película ganadora.

*Los premios se otorgarán de acuerdo a la calendarización que para este fin se emita, para lo cual **CATAPULTA CINE** se pondrá en contacto con la o los titulares de los proyectos seleccionados.*

Los participantes que sean beneficiados con el premio, aceptarán las condiciones establecidas en esta convocatoria y firmarán el instrumento jurídico que corresponda, en el que se estipularán los derechos y obligaciones de los involucrados.

DICE:

PROYECTOS NO SELECCIONADOS PARA COMPETENCIA

1. *El Comité de Selección no tiene la obligación de justificar su decisión, aunque siempre sea esa la predisposición.*
2. *Los proyectos no seleccionados pueden ser, si el Comité de Selección así lo definiera, invitados a otro tipo de actividades no competitivas que se realicen tanto en CATAPULTA CINE como en FICUNAM.*

DEBE DECIR:

1. *Los proyectos no seleccionados pueden ser, si el Comité de Selección así lo acuerda, invitados a otro tipo de actividades no competitivas que se realicen tanto en CATAPULTA CINE como en FICUNAM.*
2. *Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.*
3. *Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.*

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de octubre de 2020
El Coordinador de Difusión Cultural
Dr. Jorge Luis Volpi Escalante**

Esta información está disponible en el sitio web: www.cultura.unam.mx